

## TARJETA DE HABILITACIÓN SANITARIA

 <b>senasa</b> SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	 <b>senasa</b> SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
<b>Transporte Habilitado</b>	<b>Transporte Habilitado</b>
<b>Propietario</b> _____ CUIT/CUIL:	<b>DNSA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE ANIMALES</b>
<b>Domicilio</b> _____ Dirección: Localidad: Partido:	Transporte de: _____ Tarjeta N°: _____ Categoría del transporte: _____ Superficie: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Especies habilitadas: _____ Patente: _____ Firma _____
<b>VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN</b> Fecha Habilitación: Fecha Vencimiento: Habilitación N°: <b>Oficina</b> _____	N°: _____ Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:  0800 999 7362 / #8000 <a href="http://www.argentina.gov.ar/senasa/servicios-en-linea">www.argentina.gov.ar/senasa/servicios-en-linea</a>  Código QR



Referencias de especies:  
(A) Aves, (Bo) Bovinos, (Bu) Bubalinos, (Ca) Camélidos, (C) Caprinos, (Ci) Ciervos, (Co) Conejos y pilíferos, (E) Équidos, (O) Ovinos, (Pe) Peces, (P) Porcinos

Señor Transportista:

- Verifique los datos consignados en la tarjeta otorgada por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).
- Recuerde que cuenta con TREINTA (30) días corridos para realizar la rectificación de datos erróneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.
- El número de habilitación debe ser pintado en ambos laterales y en la parte posterior del vehículo con la siguiente leyenda "HABILITACIÓN SENASA N° .....".
- La medida mínima de la altura de las letras y números de habilitación es de OCHO CENTÍMETROS (8 cm).
- Su nueva tarjeta puede ser plastificada para su conservación, pero en caso de deterioro, ruptura o pérdida, etcétera, podrá solicitar una nueva "sin cargo" en la Oficina Local del SENASA o en el Servicio de Inspección Veterinaria (SIV) de la planta de faena que se la otorgó.

Es responsabilidad del propietario y/o conductor o chofer del transporte:

- Presentar la Tarjeta de Habilitación Sanitaria cada vez que la autoridad policial y/o del SENASA se la requieran.
- Exigir el Documento de Tránsito electrónico (DT-e) para proceder a realizar el traslado de la mercancía.
- Completar los datos exigidos en el DT-e para el transportista y firmar el mismo en carácter de Declaración Jurada.
- Acompañar el Certificado Único de Lavado y Desinfección que garantice la limpieza del transporte. La única posibilidad de circular con el transporte sucio es durante el trayecto entre la descarga de los animales y la playa de lavado y desinfección más cercana.
- Cumplir con la colocación de precintos oficiales numerados, o con precintos validados por el SENASA, cuando así lo exija la normativa vigente.
- Evaluar la aptitud de los animales a embarcar en función de su estado físico, distancias a recorrer y capacidad de carga del transporte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01264881- -APN-DGTYA#SENASA - ANEXO III - TARJETA DE HABILITACIÓN  
SANITARIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.